

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:21738/2016
EXP-UNC:22453/2016

CÓRDOBA, 4 MAY 2016

VISTO, la impugnación formulada por el Ing. Jorge Nicolás Saffe en expediente CUDAP:EXP-UNC:22453/2016, que luce a fs. 31; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de incorporación se desprende del Acta nro 1/2016, fs. 26 del Consejo Asesor Consultivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Universidad, integrado por la señora Secretaria de Graduados de la Facultad citada, Ing. Carmen Rodríguez, el Presidente de Agrimensores de Córdoba, Ing. Omar Belisle, el Secretario General del Colegio de Ingenieros Civiles de Córdoba, Ing. Federico Martí, el Presidente del Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba, Ing. Luis Calderón y el Presidente del Colegio de Técnicos Constructores y/o Constructores Universitarios CU Víctor Carreras;

Que hacer lugar al planteo formulado y dado la inminencia del comicio, importaría la no participación de un extenso número de egresados de esa Unidad Académica;

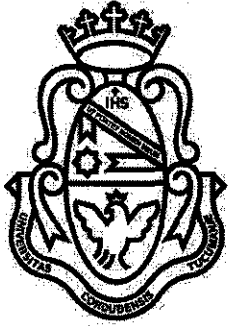
Que así las cosas y en atento las previsiones del art. 74 del Reglamento Electoral,

**LA H. JUNTA DE APELACIONES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar el recurso articulado por el señor Ing. Jorge Nicolás Saffe.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar a la H. Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales que deberá tener por incorporados, a todos los que fueron incluidos por pedido de los Colegios Profesionales que integran el Consejo Asesor Consultivo, siempre y cuando la Unidad Académica verifique que son egresados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Universidad Nacional de Córdoba. Cumplimentado esto,



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP:EXP-UNC:21738/2016
EXP-UNC:22453/2016

deberá publicar nuevamente dicho padrón, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento Electoral, todo en el plazo de cinco (5) días hábiles.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.-

Dr. Lorenzo BARONE
Vocal

Dra. Marisa VELASCO
Vocal

Cr. Facundo QUIROGA MARTÍNEZ
Vocal

Dr. Francisco JUNYENT BALS
Vocal

Mgter. María Belén OLIVA LINARES
Vocal

José Isidoro MARTÍNEZ
Secretario

ACTA NRO.:

7